

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

Nº 3273



Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: \$ 0.00

ENTREGA No 1

Fecha de Entrega Pliegos: 30 de junio de 2023

Nombre del Proponente: DIAZ SANCHEZ JOHANA KATHERINE

Nit: 1094891800

Direccion: CR 15 CL 20A TORRE COLPATRIA AP 403

Telefono/Fax: 7385522 /

e-mail: jhokadisa@hotmail.com

No.: 0

Envio Invitación: ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ

Nit: 41927200

Elaboro: OBRICENOS

PCT Enterprise





INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 3273

Contratación Directa

Vigencia 2.023

Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2023

Planeación Precontractual N° 3.525 del 2.023

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO PEDAGÓGICO EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

PERSONA NATURAL

Documentación Requerida:

* Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realiza teniendo en cuenta la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual, En este caso se requiere de un PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA con experiencia específica de mínimo (2) años en la atención de población con discapacidad, de acuerdo al decreto 366 de 2009, realizando las actividades de apoyo pedagógico expuestas en el Decreto 1421 de 2017 y las designadas por el supervisor de la secretaria de educación departamental

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$12,800,000.00

IVA No Incluido

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
4.274	2.023	1404 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	\$2.001.574
4.274	2.023	1404 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de educación básica secundaria general	\$5.945.893
4.274	2.023	1404 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de educación básica primaria	\$3.201.329
4.274	2.023	1404 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de educación media académica	\$1.651.204

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos

Anexos

1.5. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción	Desde	Hasta
Plazo para presentar ofertas desde		
Plazo evaluación de Propuestas desde		
Adjudicación desde		

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO PEDAGÓGICO EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	0	1.00	Total	12.800.000,00	0.00	12.800.000,00	2.800.000,00

Descripción: 1. Realizar seguimiento de los signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad de los estudiantes que se encuentran matriculados en la institución educativa asignada, lo cual deberá estar evidenciado con las remisiones de los docentes de aula, las remisiones a salud y el formato a seguimiento, relacionando cada caso en el informe de actividades mensual.

2. Realizar mes a mes reporte mensual del SIMAT, donde identifique los nuevos estudiantes con discapacidad, el retiro o el traslado de los mismos, verificación de las respectivas categorías, por medio de un informe dirigido al Rector con las novedades mensuales.

3. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos y apoyo académico especial, en el cual se evidencie el seguimiento del estudiante durante el año 2023 y en cumplimiento al decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 en su artículo 2.3.3.5.2.3.8

4. Realizar y actualizar valoraciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad que hace dos años no se evalúen y a estudiantes que remitan los docentes de aula frente a alguna dificultad del aprendizaje o identificados por algún integrante de la comunidad educativa.

5. Acompañar a la institución educativa en el proceso de ajuste a los documentos institucionales como Manual de Convivencia, PEI, PMI y SIEE, con el enfoque de educación inclusiva y con la normatividad vigente (Evidencia de documento sugerido con los aportes a cada uno de estos procesos).

6. Realizar apoyo a la ejecución y seguimiento permanente del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), de cada estudiante que lo requiera, según la construcción del mismo en compañía del docente de aula y padres de familia los cuales se encuentren articulados con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Esta actividad se ejecutará por medio de la atención personalizada que requiera el estudiante según los tiempos y los apoyos pedagógicos que la docente de aula articule con el profesional de apoyo y directivos docentes (Con evidencia el Formato PIAR y en el informe de actividades relacionar el estudiante a los cuales se les realizó el proceso).

7. Elaboración y seguimiento a las actas de acuerdo en cumplimiento al ARTÍCULO 2.3.3.5.2.3.6. del decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Una vez finalizado el diseño del PIAR, en donde se debe dejar los compromisos que se adquieren frente las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo.

8. Realizar el Informe de competencias o de proceso pedagógico. En cumplimiento al ARTÍCULO 2.3.3.5.2.3.7. en donde los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes. (Evidencia en un documento PDF donde estén relacionados todos los estudiantes con discapacidad atendidos por la profesional de apoyo pedagógico).

9. Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad, docentes y padres de familia durante la jornada escolar, por medio de procesos pedagógicos, charlas, talleres y sensibilizaciones en aras de garantizar la atención estudiantil con un enfoque inclusivo. (Evidencia: registro diaria de seguimiento, asistencia y registro fotográfico).

10. Realizar 2 talleres a docentes y 2 talleres a padres de familia en temas relacionados con estrategias pedagógicas, DUA, sensibilización de la política pública de discapacidad vigente y lineamientos del MEN y en Discapacidad Mental Psicosocial.

11. Realizar acompañamiento una vez a la semana a los estudiantes que se encuentren registrados en la Institución Educativa en la oferta hospitalaria/domiciliaria; este acompañamiento deberá ser en sitio, en donde se realizara el seguimiento de la guías entregadas por los docentes de la institución educativas a y las cuales deben ser socializadas con los estudiantes y las familias, dejando los respectivos productos en las historias escolares.

12. Asistir a las reuniones y capacitaciones que convoque la Secretaría de Educación Departamental.

13. Enviar cuadro de cumplimiento al finalizar el calendario escolar con la información consolidada de las obligaciones ejecutadas en el semestre.

14. Participar en las comisiones de evaluación y promoción, comités de convivencia escolar y comités de discapacidad municipal cuando se traten temas que involucren a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

15. Presentar informe de actividades mensual respecto a cada una de las obligaciones contractuales, las cuales hace referencia a las acciones más destacadas con la comunidad educativa de la Institución Educativa asignada; presentando la evidencia respectiva, los cuales deben subirlo a la carpeta del DRIVE: escaneo de cada uno de los formatos que tenga que ver con: actas de asistencia a reuniones, actas de asistencia diaria donde registre la atención al estudiante, atención a padres de familia y docentes, acta de seguimiento al estudiante. Firmado por el rector o coordinador.

16. Presentar informe final descriptivo y estadístico con el visto bueno del rector, en el cual se evidencien las actividades realizadas durante el acompañamiento escolar a los estudiantes con discapacidad y a la comunidad educativa durante la ejecución del contrato.

17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$12,800,000.00				
		IVA No Incluido		
Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
mensual	02-agosto-2023	0	25	3,200,000.00
Condición del Pago	El Departamento del Quindío realizará Cuatro (4) Pagos vencidos cada 30 días calendario, cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000.00) incluidos impuestos			
mensual	31-octubre-2023	0	25	3,200,000.00
Condición del Pago				
mensual	01-octubre-2023	0	25	3,200,000.00
Condición del Pago				
mensual	01-septiembre-2023	0	25	3,200,000.00
Condición del Pago				

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
S.G.P.EDUC.ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	\$ 12.800.000,00	\$ 256.000,00
S.G.P.EDUC.ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.00	\$ 12.800.000,00	\$ 256.000,00
TOTAL			\$ 512.000,00

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

- 3.3.1. Vigencia del Contrato: 0 días
- 3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 120 días
- 3.4. GARANTIAS

Valor Porcentual del

Valor

Vigencia días a partir de

Observaciones

3.5. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

La entidad podrá ejercitar las potestades excepcionales atribuidas por la Ley 80 de 1993, en la forma y términos establecidos por ella

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00 %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del termino que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidad hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

3.9. LIQUIDACION DEL CONTRATO

El contrato se liquidara en 0 meses contados a partir de Cierre del proceso de selección y que la operación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

Reglas y procedimiento para la liquidación

9. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control del presente contrato la ejercerá el funcionario que designe la Secretaria de Educación del Departamento del Quindío mediante oficio

3.11. REQUISITOS DE CELEBRACION DEL CONTRATO

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Natural	Riesgos Profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Certificado de Ausencia de antecedentes disciplinarios	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Formato Único de Hoja de Vida	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Certificado de Ausencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Pensiones	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Salud	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Juridica	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Persona Juridica	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Union Temporal	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Consorcio	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

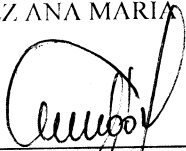
Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Proyecto de Socie	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito.
Como requisito de ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal

Responsable de la Actividad Contractual

GIRALDO MARTINEZ ANA MARIA



Revisó:

Elaboró: BRICENO SOTO OSCAR MAURICIO



GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS



Contratación Directa N° 3273

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 30/06/2023 08:37:26p.m.

PROPUESTA No. 1

Nombre del Proponente : DIAZ SANCHEZ JOHANA KATHERINE

Nit : 1094891800

Dirección : CR 15 CL 20A TORRE COLPATRIA AP 403

Teléfono/Fax : 7385522 /

e-mail : jhokadisa@hotmail.com

